

INFORME EJECUTIVO

I.- IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

FONDEO DEL PROGRAMA:	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y Aporte Local.
NÚMERO DE CONTRATO DE PRÉSTAMO:	8853-AR y 9222-AR.
OBJETO DEL PRÉSTAMO:	Programa de Ampliación de la Cobertura Efectiva en Salud -SUMAR- y Financiamiento Adicional.
ORGANISMO RESPONSABLE:	Ministerio de Salud.
ORGANISMO EJECUTOR:	Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo (DGPFE).
DIRECTOR NACIONAL DEL PROGRAMA:	Secretaría de Equidad en Salud. Dr. Víctor Alberto Urbani (17/03/21-10/12/23) Secretaría de Acceso y Equidad en Salud Dr. Andrés Roberto Scarsi (04/01/24-12/06/24) Dr. Pablo E. Bertoldi Hepbrun (desde 12/06/24)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (DGPFE):	Director General de la DGPFE Lic. Matías Ricardo Merlin (10/11/22-10/12/23) CP Verónica A. Ruiz (01/01/24-18/6/24) CP Jorge Andrés Vaccari (desde 18/06/24)
EJERCICIO:	N° 5 del 01/01/2023 al 31/12/2023

Objetivos del Programa

El Programa tiene como objetivos: (a) incrementar la cobertura efectiva y equitativa de los servicios sanitarios claves suministrados a la Población Elegible; y (b) aumentar la capacidad institucional del Ministerio de Salud de la Nación (MSN) y los Ministerios de Salud Provinciales (MSP) para implementar los mecanismos para un sistema integrado de servicios.

Breve descripción de la operatoria del Programa

La ejecución del Programa es llevada a cabo a través del Equipo Coordinador del Programa (ECP), con la asistencia de la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo (DGPFE), dependiente de la actual Secretaría de Gestión Administrativa (SGA), y en sus aspectos técnicos a cargo de la actual Secretaría de Acceso y Equidad en Salud (SAyES) en el ámbito del Ministerio de Salud.

II.- INFORMACIÓN INTERNA

Proyecto: 40207794	Actuación N° 384/2023
Objeto de auditoría	Emitir dictamen sobre los estados financieros del Programa por el ejercicio iniciado 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023.

III.- FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN

Montos expresados en dólares estadounidenses					
Fecha de firma del Contrato de Préstamo:	8853-AR el 17/12/2018 y 9222-AR el 21/07/2021				
Fecha de cierre original del Programa		Vencimiento	Respaldo		
31/12/2022 (8853-AR) 31/12/2023 (9222-AR)		31/12/2022 (8853-AR) y 31/12/2023 (9222-AR)	Contrato de Préstamo Anexo II, Sección III, B.2		
Prórrogas Otorgadas		31/12/2023 (8853-AR) 30/04/2024 (8853-AR Y 9222-AR) 30/11/2024 (8853-AR Y 9222-AR)	Nota BIRF 31/03/2021 Nota BIRF 14/11/2023 Nota BIRF 22/04/2024		
Plazo para el desembolso final del financiamiento		31/03/2025	Reporte BIRF		
Fuentes de financiamiento vigente:		BIRF USD		APORTE LOCAL USD	
Monto Presupuestado del Programa (original):	8853-AR	300.000.000		358.051.234,75 (*)	
	9222-AR	250.000.000		110.611.263,00 (*)	
	Total	550.000.000,00		468.662.497,75	
Otros datos al:		31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023
Monto total desembolsado:	8853-AR	240.365.853,00	253.494.751,07	64.195.522,09	62.565.502,01
	9222-AR	163.827.326,91	222.221.353,46	73.731.528,64	97.102.131,39
	Total	404.193.179,91	475.716.104,53	137.927.050,73	159.667.633,40
Monto Total ejecutado:	8853-AR	228.162.843,41	240.550.370,51	61.285.045,52	62.399.333,53
	9222-AR	149.843.961,08	212.228.026,45	67.101.743,01	94.847.469,37
	Total	378.006.804,48	452.778.396,96	128.386.788,53	157.246.802,90
Porcentajes de ejecución del financiamiento al cierre del ejercicio 2023:		Sobre Presupuesto Total del Programa		Sobre Desembolsos Totales	
		59,88%		96,01%	

(*) Incluye Presupuesto Provincial: BIRF 8853-AR USD 58.051.234,75 y BIRF 9222-AR USD 40.610.390,00

IV.- COSTOS FINANCIEROS (Montos expresados en dólares)-2023

Por Nota N° NO-2024-39009104-APN-TGN#MEC del 17/04/2024 el Subtesorero General de la Tesorería General de la Nación informa:

BIRF 8853-AR					
Fecha de vencimiento	Fecha de Pago	Comisión de Crédito USD	Intereses USD	Amortización USD (x)	Total USD
1/4/2023	3/4/2023	74.338,44	6.432.740,07	No aplicable	6.507.078,51
1/10/2023	2/10/2023	73.095,64	7.762.048,69		7.835.144,33
Totales:		147.434,08	14.194.788,76		14.342.222,84

BIRF 9222-AR					
Fecha de vencimiento	Fecha de Pago	Comisión de Crédito USD	Intereses USD	Amortización USD (x)	Total USD
15/4/2023	17/4/2023	84.489,75	5.286.095,19	No aplicable	5.370.584,94
15/10/2023	12/10/2023	69.203,62	6.710.209,81		6.779.413,43
Totales:		153.693,37	11.996.305,00		12.149.998,37

(x) No se han efectuado pagos por este concepto.

V.- AUDITORÍA

Dictamen al 31/12/2023	Dictamen sobre los estados financieros del Programa Favorable sin salvedades
	Dictamen sobre el estado de la cuenta especial del Programa Favorable sin salvedades
	Dictamen sobre los certificados de gastos (SOE`s) del Programa Favorable sin salvedades

Dictamen al 31/12/2022	Dictamen sobre los estados financieros del Programa Favorable sin salvedades
	Dictamen sobre el estado de la cuenta especial del Programa Favorable sin salvedades
	Dictamen sobre los certificados de gastos (SOE`s) del Programa Favorable sin salvedades

Principales observaciones transcriptas en el Memorando a la Dirección del Proyecto:

Ejercicio 2023			
Del ejercicio anterior no subsanadas		Del ejercicio	
Ref.	Título – Tema	Ref.	Título – Tema
A-1)	Estados Financieros y de Inversiones: sobre ejecución presupuestaria.	B-1) y B-2)	Control Interno y Manual Operativo DGPFE: documentación recibida a instancias de nuestra observación y manual operativo desactualizado.
		B-3) a B-6)	Registros Contables, Estados Financieros y de Inversiones: sobre ejecución presupuestaria
		B-7) B-8)	Auditoría Pagos por Servicios de Capitación: comentarios de la auditoría externa concurrente.
		B-9) a B-11)	Contrataciones Varias: Falencias administrativas en la documentación de respaldo de las erogaciones –con errores formales y/o incompleta-.

Ejercicio 2022			
Del ejercicio anterior no subsanadas		Del ejercicio	
Ref.	Título – Tema	Ref.	Título – Tema
A-1) a)	Estado Financieros y de Inversiones: error de suma parcial.	B-1)	Estado Financieros y de Inversiones: error de suma parcial, sobre ejecución presupuestaria y falencias administrativas en la documentación de respaldo.
A-3)	Respuesta Circularización Provincias: no informan concepto de transferencia.	B-9) b) B-10) f)	Respuesta Circularización Provincias: no informan concepto de transferencia.
		B-3) a B-5)	Contrataciones Varias: Falencias administrativas en la documentación de respaldo de las erogaciones –con errores formales y/o incompleta-
		B-9) B-10)	Auditoría Pagos por Servicios de Capitación: comentarios de la auditoría externa concurrente.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 30 de septiembre de 2024.

Dra. G. Liliana VILLANUEVA
Supervisora DCEOPI-
Deuda Pública
AGN

Cdr. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOPI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN